

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**37468** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica el inicio y el trámite de audiencia del procedimiento de cancelación de numeración para servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia asignada al operador Ocioterapia Levante, Sociedad Limitada.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Ocioterapia Levante, Sociedad Limitada, como interesada en el expediente DT 2013/1628, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 16 de septiembre de 2013, el Secretario de la Comisión ha acordado la apertura de un procedimiento administrativo de cancelación del número 27305 para la prestación de servicios de mensajes de texto y mensajes multimedia asignada a la citada entidad.

Asimismo se procede, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC, a poner de manifiesto el informe de los Servicios de esta Comisión previo a redactar la propuesta de Resolución en el que se propone, sobre la base de la causa 2.ª de la letra c del artículo 62.1 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, cancelar la asignación del código numérico 27305 a Ocioterapia Levante, Sociedad Limitada, para la prestación servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia y, asimismo, no asignar el número 27305 a ningún operador durante el plazo de un año. La citada entidad podrá efectuar alegaciones al respecto y aportar documentos en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto del Secretario de la Comisión del día 16 de septiembre de 2013. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará a disposición del interesado para su conocimiento íntegro en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Barcelona, 3 de octubre de 2013.- El Director de la Asesoría Jurídica en sustitución, por vacante, del Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (art. 6.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Régimen Interior de la CMT, aprobado por la Resolución de su Consejo de 30.03.2012, B.O.E. n.º 149, de 22.06.2012) y por delegación del Consejo de la CMT (Resolución del Consejo de la CMT, Resolución de 15.09.11, B.O.E. n.º 238, de 03.10.11), Miguel Sánchez Blanco.

ID: A130055959-1